



Referencia:	2026/00006805X
Procedimiento:	Elecciones a Cortes Generales
ESTADISTICA-PADRON (SALBIOL)	

BANDO

ANDRÉS MARTINEZ CASTELLÁ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón)

HACE SABER: En aplicación al Art. 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que desde el día **12 al 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, permanecerán expuestas al público en este Ayuntamiento las listas del censo electoral, por periodo electoral, admitiéndose durante dicho plazo las oportunas reclamaciones por Altas, Bajas o corrección de errores.

Las reclamaciones al Censo Electoral se formularán con los impresos que se facilitarán en este Ayuntamiento y podrán presentarse en el mismo o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñíscola, 12 de octubre de 2026

El alcalde

Andrés Martínez Castellá